

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2023-9549 *Resolución de delegación de funciones del Alcalde.*

Teniendo prevista su ausencia el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, entre los días 29 de octubre al 4 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por Resolución de la Alcaldía número 1767, de fecha 30 de octubre de 2023, se resolvió delegar en el Segundo Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, D. Daniel Santos Gómez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, desde el día 29 de octubre al 4 de noviembre de 2023, ambos inclusive, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 30 de octubre de 2023.

El alcalde-presidente accidental,
Daniel Santos Gómez.

2023/9549

CVE-2023-9549